



**Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires**

Guernica, 02 de enero de 2013.-

VISTO:

El informe producido por la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo respecto a la necesidad de adecuación de la Planta de Personal, y

CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designase a partir del día 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013, al señor **Nahuel José Emmanuel BRAVO** D.N.I. N° 31.794.582, Legajo N° 6600, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Obrero Clase V, con un régimen de 44 horas semanales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley N° 11.757.-

ARTICULO 2°: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 30 - Programa 20 - Actividad 6.9.-

ARTICULO 3°: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 119.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN